



San Juan EDC - Aplicación Para Asistencia de Gastos Promocionales

La Corporación del Desarrollo Económico de la ciudad de San Juan (EDC por sus siglas en inglés) ha creado un pequeño subsidio para brindar apoyo financiero para la retención y expansión de empresas pequeñas. Los candidatos tendrán que cumplir con todos los requisitos descritos en el Paquete para Pequeño Subsidio y entregar documentos correspondientes. Este pequeño subsidio consiste de fondos que no deben ser reembolsados, sin embargo, el dinero debe ser utilizado dentro y para los propósitos del negocio únicamente.

Los requisitos para pequeñas empresas son los siguientes:

- Debe tener una tienda establecida y en funcionamiento
- El establecimiento debe operar por un mínimo de 40 horas a la semana
- Debe contar, como mínimo, con 1 empleado de tiempo completo
- Debe estar en buenos términos con cualquier préstamo revolvente de la ciudad (si es aplicable)
- Sólo puede ser concedido una vez por propietario de la empresa

Los propietarios están obligados a:

- Asistir a una sesión de entrenamiento gratuito, acerca del desarrollo empresarial que será presentada por el Centro de Desarrollo de Pequeños Negocios (SBDC por sus siglas en inglés)
- Preparar un resumen ejecutivo describiendo proyecciones a dos años (Ejemplo del resumen ejecutivo adjunto) (Entrenamiento, asistencia para el desarrollo del resumen ejecutivo y preguntas empresariales técnicas se pueden obtener en el SBDC)

Todos los candidatos están sujetos a la aprobación de la mesa directiva.

Tipos de Subsidio: Inicio de Negocio _____ o Existente _____

Nota y Comentarios: _____

_____ Subsidio para pequeña empresa – Inquilino (Hasta \$1,000)

_____ Subsidio para pequeña empresa – no inquilino (Hasta \$2,000)

Eventos Especiales de Concursos Empresariales

_____ Eventos especiales – Concurso de decoración de negocio (3^{er} premio \$500, 2^{do} premio \$750 y 1^{er} premio \$1,000)

*** Nota: El concurso será anulado si no hay un mínimo de cinco (5) entradas

(Nombre de Evento)

- Nota:
1. Los fondos no se otorgan directamente al propietario del negocio. San Juan EDC pagará directamente al proveedor o contratista de productos y servicios.
 2. Todas las cotizaciones de concesión de fondos deben ser presentadas dentro de los 60 días de la aprobación de la aplicación.
 3. Cualquier empresa que se encuentre en mora o que no esté en buenos términos con la ciudad de San Juan o San Juan EDC no es elegible para aplicar.
 4. Empresas que cierran dentro de un período de 6 meses desde el momento de la concesión de fondos no serán elegibles para volver a aplicar.
 5. Todas las cotizaciones deben presentarse con 90 días del concurso o desde la fecha de aplicación.

San Juan EDC - Aplicación Para Asistencia de Gastos Promocionales

A. Datos Personales / Información Empresarial

Nombre del Solicitante: _____

Nombre del Esposo(a) (si es aplicable): _____

¿Su esposo(a) es parte activa de la empresa? ___ Sí ___ No ¿Es usted Veterano? ___ Sí ___ No

Liste los nombre(s) de cualquier propietario(s) a quien le corresponda el 25% o más de la compañía:

Dirección del propietario(a): _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Número de Teléfono: _____ Número de Fax: _____

Correo electrónico del propietario(a): _____

B. Información Empresarial

Nombre de la Empresa: _____

Dirección Física: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono de la Empresa: _____ Fax: _____

Dirección Postal de la Empresa: _____

Página Web: _____

C. Reconocimiento Familiar

Yo, _____ reconozco que no soy esposo(a), la madre o el padre, el hermano o hermana, ni el hijo o hija de ninguna persona de los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación del Desarrollo Económico de la ciudad de San Juan (EDC), de La Ciudad de San Juan, o de ningún miembro del Panel de Jurados del San Juan EDC Pequeño Subsidio para Negocios.

Firma

Fecha

Nombre